**Batería de riesgo psicosocial**

Es una herramienta diseñada por el ministerio de trabajo que contiene la Batería para la identificación de factores de riesgo psicosocial, la cual es de obligatoria aplicación para todas las empresas Colombianas, sin importar su número de trabajadores ni sector económico. El diagnóstico permite identificar el nivel de riesgo existente.

El análisis de los resultados permitirá identificar la procedencia del estrés, conociendo de esta manera si la causa es intra o extra laboral, a partir de esta categorización se pueden definir los planes de acción en pro de la mejora del ambiente laboral.

Se aplica a los empleadores públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social integral; a las administradoras de riesgos profesionales; a la Policía en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares.

**Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**

Es un instrumento de planificación para las acciones, mecanismos, estrategias y medidas, que deben adoptar de manera obligatoria las diferentes entidades públicas o privadas, para evitar y reducir la accidentalidad de los integrantes de sus organizaciones  y disminuir los efectos de los accidentes de tránsito, el cual se creó en la Ley 1503 de 2011 y fue reglamentada por el Decreto 2851 de 2013., donde se definen los pilares del Plan estratégico de seguridad vial con el fin de definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar el propósito de prevenir los accidentes de tránsito.

Todas las empresas que para el cumplimiento de sus fines misionales o en desarrollo de sus actividades posean, fabriquen, ensamblen, comercialicen, contraten o administren flotas de vehículos automotores y no automotores, sumados superen diez (10) y/o que por otra parte, contraten o administren personal de conductores, deberán cumplir de manera obligatoria con lo establecido en las normas anteriormente mencionadas.

Sin embargo, la reglamentación no se limita a las empresas, también se refiere a la importancia y los lineamientos de la enseñanza de la educación vial desde el preescolar, la educación media y superior, pasando por el sector comunitario y llegando al sector empresarial como un actor clave en la protección de los conductores.

La ley definió unos pilares o ejes de actuación para ordenar la creación de los planes estratégicos de seguridad vial, de este modo las acciones quedarán enmarcados en las siguientes esferas:

* Fortalecimiento de la gestión institucional
* Comportamiento humano
* Vehículos seguros
* infraestructura segura
* Atención a víctimas.

**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Toda empresa desde 1 empleado debe realizar el diseño e implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, pero no todas tienen el tiempo ni el conocimiento para hacerlo.

Te ayudamos con el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Contamos con un equipo de Profesionales en seguridad y salud en el trabajo, dispuestos a prestarte un excelente servicio en el que nos encargamos por completo de cada una de las actividades relacionadas al tema, siendo la cara de tu empresa en la prevención de riesgos laborales.

GH integral inicialmente realiza un diagnóstico inicial del estado actual de tu empresa en caso de que aplique, al tener un contrato formal, agendamos la primera visita inicial a tus instalaciones, al tomar el servicio realizamos la recopilación de información para formalizar el diseño del SG SST una vez entregado el diseño, nos aseguramos del acompañamiento mensual y se inicia con la implementación en pro de la mejora continua.

Implementación del SG SST.

En GH Integral, somos hacedores de todo lo concerniente a los procedimientos para la realización, actualización y mejoras del sistema de gestión.

Acompañamos en todo el año procesos en las medidas de prevención de riesgos frente a inspecciones de seguridad, inducciones, reinducciones, capacitaciones y entrenamientos.

Capacitaciones y entrenamientos en:

* + Inducciones y reinducciones en seguridad y salud en el trabajo.
  + Buen uso de los elementos de protección personal.
  + Higiene Postural, pausas activas y calistenia.
  + Formación y acompañamiento al Copasst y/o Vigía y Comité de convivencia.
  + Charlas generales de seguridad en la empresa.
  + Manejo seguro de sustancias químicas.
  + Orden y aseo en lugares de trabajo.
  + Manejo de extintores
  + Plan de emergencia
  + Caídas a mismo y diferente nivel
  + Autocuidado
  + Trabajo en equipo

Realizamos la Construcción de la identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos, matriz de requisitos legales, matriz de caracterización de accidentalidad, matriz de ausentismo por enfermedad general, enfermedad laboral, accidente común, accidente de trabajo, matriz de recursos, matriz de acciones preventivas y correctivas.

Construcción del plan de trabajo anual y cronograma de capacitaciones.

Evaluación inicial de la resolución 0312 del 2019 y del decreto 1072 del 2015.

Apoyo a la conformación del copasst, convivencia laboral, brigada de emergencia, líderes de evacuación.

Seguimiento a los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausentismo en la empresa.

Seguimiento a los indicadores de estructura, proceso y resultado.

A través de nuestra experiencia hemos logrado la eficiencia y eficacia con nuestros servicios personalizados, logrando así la fidelización de nuestros clientes.

**Auditoria interna**

De acuerdo al decreto 1072 del 2015, anualmente la empresa necesita realizar una auditoria interna e indicadores; por la motivo, le prestamos nuestro apoyo en el cumplimiento de las Conformidades y No conformidades e implementar la mejora continua.

Una de las grandes diferencias del nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con los anteriores modelos, es el fuerte énfasis que hace en los procesos de evaluación y mejoramiento continuo y la participación de la ARL en la aprobación del SG-SST.

Una de las herramientas para lograr ese cometido es la auditoría interna. A través de ese proceso se verifica si la empresa, efectivamente, ha logrado implementar un sistema de gestión coherente, que se ajuste a lo exigido por la ley.

Este proceso, tiene el propósito básico de verificar el cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, en una organización. Para lograrlo, evalúa 13 aspectos generales que son:

* Resultado de los indicadores
* Participación de los trabajadores
* Desarrollo de las responsabilidades y de la rendición de cuentas
* Mecanismo de comunicación de los contenidos del SG-SST
* Planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST
* Gestión del cambio
* Consideración de la seguridad y la salud en el proceso de nuevas adquisiciones
* Alcance y aplicación del SG-SST frente a los proveedores y contratistas
* Supervisión y medición de resultados
* Proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y su efecto sobre el mejoramiento del sistema
* Desarrollo del proceso de auditoría interna
* Evaluación por la alta dirección.